

# Desaira al Gob. la Cía. Bananera

## La "Colaboración" está resultando un fracaso

En "La República" del 26 de marzo aparece publicada una carta del señor Ministro de Trabajo, don Otto Fallas, al Gerente de la Compañía Bananera de Costa Rica, Mr. Hamer, en que le protesta por el hecho de que un tal José Antonio Lara, jefe por lo visto de la División de Bataan, esté faltando a la palabra que empeñó el señor Fallas de no desalojar por la fuerza a los trabajadores del abacá que

ocupan casas de la Compañía y no encuentran a donde irse. Al parecer, el señor Lara expresó a funcionarios de baja categoría que el problema de encontrar acomodo a los citados ocupantes incumbía resolverlo al Gobierno, y no a la Bananera y que, por tanto, la gente tenía que irse.

Los acontecimientos que comentamos demuestran, como todo lo sucedido en torno al abandono de las plantaciones

de abacá por la United, que el Gobierno está siguiendo una política equivocada, que parte del supuesto falso de que la Compañía está en plan de COLABORAR para resolver los problemas sociales que ella misma plantea. Por otra parte, se ha puesto en evidencia la justeza de la tesis tanta veces sustentada por este semanario, de que lo único procedente en Bataan, es la expropiación de las tierras abandonadas, junto con los campamentos e instalaciones, y su explotación, ya por cuenta del Estado, ya por cuenta directa de los trabajadores.

Reclamando la poca consecuencia de la Compañía para con el Gobierno, le echa en cara el señor Fallas al Gerente de ésta, que él le "ayudó" a poner términos a conflictos colectivos planteados por los trabajadores a la Empresa. Se refiere, sin duda, el señor Fallas, a la intervención oficial para poner término a la Huelga de Puerto González, intervención que, dada la debilidad de Marchena y de Brenes Castillo, hizo fracasar las demandas fundamentales de los trabajadores. Así, aunque tardíamente, el Gobierno reconoce que su gestión para poner término a la huelga de Puerto González favoreció los intereses de la Compañía, cosa que ésta ahora por lo visto no agradece.

## La CHIRILANCO NO PAGA EL SALARIO MINIMO EN SIXAOLA

San José, 4 de abril de 1956

Sr.

Ministro de Trabajo y Previsión Social  
Lic. don Otto Fallas Monge  
Pte.

Señor Ministro:

Nuevamente me dirijo a usted para pedirle la intervención de ese Ministerio en problemas de trabajadores de la Chiriquí Land Co. en el sector de Sixaola.

En primer término me complace informarle que algunos de los problemas que le planteé en anterior comunicación están siendo resueltos por la empresa, gracias a la intervención del inspector y de este Sindicato.

Pero el problema más serio, que es el del reajuste de los salarios mínimos para los trabajadores que no logran obtenerlo en la jornada ordinaria de trabajo, no ha sido resuelto satisfactoriamente pese a las prevenciones del Inspector de Trabajo. Aún más, como la empresa ha alegado que no paga el salario mínimo porque los trabajadores no laboran las ocho horas del día, nuestro Sindicato recomendó a sus afiliados que laboraran las ocho horas diarias completas para demostrarle a la empresa que ni aún trabajando esa jornada, casi insostenible en esta región, se obtiene el salario mínimo, porque los salarios a destajo o por tarea son muy bajos. Efectivamente, durante la última quincena del mes de marzo va-

rios trabajadores laboraron las ocho horas diarias no logrando obtener el salario mínimo y la empresa se ha negado a reajustar esos salarios.

Además de que la Chiriquí Land Co. está violando la Ley de Salarios Mínimos, también está violando el acuerdo a que llegó con los trabajadores y el Sindicato después de un paro de labores efectuado el día 18 de enero del año en curso, y el acuerdo a que llegó con el Inspector de Trabajo en su última visita a estas fincas en el sentido de que la empresa reajustaría el salario mínimo de los trabajadores que en ocho horas de labor no obtuvieran el salario mínimo.

La experiencia hecha, que demuestra que ni aún trabajando las ocho horas diarias se logra obtener el salario mínimo vigente, es una prueba irrefutable de que los salarios a destajo que tiene establecidos la Chiriquí Land Co. deben ser elevados por lo menos en la proporción que permita obtener el salario mínimo legal en la jornada ordinaria de trabajo. Aunque la opinión de nuestro Sindicato es la de que en esta región la jornada ordinaria de trabajo debe ser de seis horas debido a la inclemencia del clima y a lo pesado de las labores que se realizan.

Esperamos, señor Ministro, una intervención suya más enérgica en este problema, ya que se trata de hacer respetar el decreto de salarios mínimos vigente.

Su atento servidor,

AGUSTIN MENDOZA MOYA  
Secretario General del Sindicato de  
Trabajadores del Cacao en Sixaola.

## AL MARGEN DEL CABLE

### INGLATERRA CAMBIA DE RUMBO FRENTE A LA UNION SOVIETICA.

El acuerdo del Gobierno inglés de celebrar conversaciones minuciosas sobre asuntos del Medio Oriente con los jefes soviéticos que próximamente visitarán Londres, representa un cambio de rumbo en la política británica. Hasta hace poco Gran Bretaña no reconocía voz alguna de los Soviets en los problemas del Medio Oriente. Pero su decisión de discutir con los soviéticos representa un reconocimiento tácito de que el poderío soviético en el mundo árabe es ahora una realidad (Diario de Costa Rica del 28 de marzo)